



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Primero
C.P. 5127 - Río Primero-Córdoba.

ORDENANZA N° 1 7 1 4

Y VISTO:

La necesidad de reconocer la ardua labor llevada a cabo por nuestros bomberos voluntarios de Río Primero día a día.

Y CONSIDERANDO:

Qué próximos a cumplir 40 años de existencia en nuestra querida localidad, que habiendo demostrado año tras año a toda la sociedad lo que es realmente servir con vocación, compromiso, sabiendo que el mayor reconocimiento será un gracias enorme por parte de quienes ayudan.

Porque ante el sonido de la sirena, no se preguntan a quién hay que ayudar, solo se dirigen hacia el cuartel para salir predisuestos a dar lo mejor de cada uno, aun arriesgando la vida.

Porque consideramos de alguna forma como comunidad debemos reconocer a nuestros bomberos.

.Por ello:



13:30

Colazo Camilla Macarena
D.N.I. 37.874.554
Mesa de Entrada
Municipalidad de Río Primero



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Primero
C.P. 5127 - Río Primero-Córdoba.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO PRIMERO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA: 1714

Artículo 1: Reconocer la importancia de la labor del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Río Primero

Artículo 2: Eximir a todo Bombero Voluntario de Río Primero mientras se encuentre "activo" de la tasa municipal de servicios para el "domicilio único" donde fije la residencia (DEBERA ACREEDITAR TITULARIDAD)

Artículo 3: Eximir a todo Bombero Voluntario de Río Primero mientras se encuentra "activo" de la tasa municipal del automotor a un vehículo de uso personal. (DEBERA ACREEDITAR TITULARIDAD)

Artículo 4: Eximir del pago para la obtención y/o renovación del Registro de Conducir Nacional para todos los miembros del "cuerpo activo" de Bomberos Voluntarios de Río Primero.

Artículo 5: PROTOCOLICÉSE, comunicase, publíquese, archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO PRIMERO, A LOS 15 DIAS DEL MES MARZO DE DOS MIL VEINTI DOS.-


FEDERICO MARTIN FOLCO
Secretario del Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Primero




LUCAS JORGE MATÍAS PIRAZZINI
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Primero




15:30
Corazo Camila Macarena
D.N.I. 37.874.554
Mesa de Entrada
Municipalidad de Río Primero